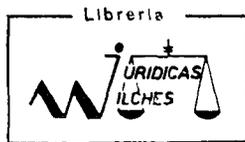


HERNÁN GÓMEZ PIEDRAHITA

CODIGO DE FAMILIA COLOMBIANO

NOTAS, CONCORDANCIAS, COMENTARIOS,
JURISPRUDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA Y OTRAS NORMAS LEGALES.



Santafé de Bogotá, D. C. — Colombia

1 9 9 4

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Presentación	V

PARTE INTRODUCTORIA

GENERALIDADES Y CONCEPTOS

LA FAMILIA

1. Significado del término familia	1
2. Clases de familia	1
a) <i>Familia en sentido amplio</i>	2
b) <i>Familia en sentido restringido</i>	2
c) <i>Familia en sentido intermedio</i>	3
d) <i>Otras categorías de familias</i>	3
3. Familia de derecho y familia de hecho	4
4. Naturaleza jurídica de la familia	5
a) <i>Tesis que acepta la personalidad jurídica de la familia</i>	5
b) <i>Tesis que afirma que la familia es un organismo jurídico</i>	7
c) <i>Tesis que sostiene que la familia es una institución</i>	8

CAPÍTULO I

LA PATRIA POTESTAD

1. Opiniones doctrinarias y jurisprudenciales	10
---	----

	Pág.
2. Concepto de patria potestad	13
3. Nuestro concepto de patria potestad	20
4. ¿La patria potestad es un derecho, un deber o una función?	21
5. ¿De dónde surge la patria potestad?	22
CAPÍTULO II	
HISTORIA	
6. Aclaración previa	23
7. Desarrollo del concepto	23
CAPÍTULO III	
LA PATRIA POTESTAD EN EL CÓDIGO CIVIL	
8. Generalidades	31
CAPÍTULO IV	
CARACTERES, SUJETOS Y EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD	
9. Prenotandos	34
10. Aspecto subjetivo	35
A) <i>Sujeto activo</i>	35
B) <i>Sujeto pasivo</i>	37
11. Derechos que comprende la patria potestad	39
12. Relatividad de los derechos que componen la patria potestad	39
13. Irrenunciabilidad	40
14. Jerarquía constitucional	40
15. Ejercicio conjunto de derechos (como principio ge- neral)	41

	Pág.
16. Ejercicio de la patria potestad cuando los padres no conviven	42
a) <i>Separación de hecho</i>	42
b) <i>En caso de divorcio o separación de cuerpos</i>	43
c) <i>En caso de nulidad del matrimonio</i>	43
17. Ejercicio de la patria potestad cuando uno de los padres ha muerto real o presuntivamente (C. C., arts. 288, inc. 2º, y 314, inc. 1º), por terminación (C. C., art. 314, num. 1º, 2º y 3º) o suspensión (C. C., art. 310, inc. 1º)	44
18. Ejercicio unilateral de la patria potestad	46
19. Patria potestad sobre el hijo extramatrimonial	46
20. Desacuerdo entre los padres	48
21. Actos trascendentes en los cuales la patria potestad debe ser ejercida por ambos padres	49
<i>Consentimiento para el matrimonio del hijo menor</i>	49
22. Presunción de autorización	50
23. Derechos de administración de bienes, usufructos y otros	51
24. Caso de infracción penal	51
25. Requisitos para enajenar o hipotecar bienes raíces	51
26. Actos de administración	52
27. La intervención judicial	52

CAPÍTULO V

DERECHOS-DEBERES DE LOS PADRES

28. Concepto	53
29. Presunción legal de autorización a los hijos ausentes de la casa	54

	Pág.
30. El deber de convivencia con los padres y la autorización de éstos para que el menor trabaje	55
31. Facultad de corregir a los hijos	55
32. Negativa de autorización para intentar la acción civil	56
33. Prohibición para demandar a los padres	57
34. Actos jurídicos que el menor adulto puede ejercer libremente	57
35. Actos prohibidos a los padres	58
36. Actos que requieren autorización judicial	59

CAPÍTULO VI

DERECHO DE USUFRUCTO

37. Concepto	60
38. Fundamentos de la institución	61
39. Naturaleza jurídica	62
40. Caracteres	62
41. Titularidad del derecho de usufructo	63
A) <i>Padres matrimoniales</i>	63
B) <i>Caso de padres extramatrimoniales</i>	64
42. Bienes sobre los cuales recae el usufructo	64
43. Uso de los bienes exceptuados	65
44. Nacimiento del derecho de usufructo	65
45. Contenido del derecho de los usufructuarios	65
a) <i>Uso y goce de los bienes</i>	66
b) <i>Destino de los frutos y productos</i>	66
46. Cargas que debe soportar el usufructuario	66
47. Cesación del usufructo legal	67

CAPÍTULO VII

ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL MENOR

	Pág.
48. Concepto	68
49. Sistemas legislativos	69
50. Progenitores separados de hecho, divorciados, o separados judicialmente de cuerpos	69
51. Sujetos de la gestión	69
a) <i>Ejercicio conjunto por ambos padres</i>	70
b) <i>Ejercicio por uno de los progenitores</i>	70
52. Regla en la administración de bienes	70

*BIENES SOBRE LOS CUALES SE EJERCE
LA GESTIÓN*

53. Bienes objeto de la gestión	72
54. Requisitos	73
55. Actos de administración y de disposición	73
56. Actos de disposición sobre bienes inmuebles, derechos y muebles sometidos a registro	76
57. Negocios jurídicos prohibidos	77
58. Negocios jurídicos que puede realizar uno solo de los padres sin autorización judicial	78
59. Terminación de la gestión	79

CAPÍTULO VIII

REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MENOR

60. Fundamento legal	80
a) <i>Cuándo tiene lugar</i>	80
b) <i>Tipos definidos de la representación</i>	81

	Pág.
61. Representación judicial (C. C., arts. 62 y 307) . . .	81
62. Prohibición para que el hijo pueda demandar a quienes ejercen la patria potestad	82
63. Actuación del hijo como demandado	82
64. Actuación del hijo como demandante	83
65. Caso del menor acusado de cometer infracción penal	84
66. Caso del menor que trabaja	84
67. Representación extrajudicial del hijo	85
68. Supuestos en los cuales el menor adulto no necesita actuar representado por sus padres	86
69. Excepciones a la representación del menor	88
70. Terminación, suspensión y extinción de la patria potestad	89
A) <i>Terminación</i>	89
B) <i>Suspensión de la patria potestad</i>	91
71. Restitución de la patria potestad	93
72. Causales de extinción de la patria potestad	94
73. Inscripción de la sentencia	94

CAPÍTULO IX

DEL ESTADO CIVIL

74. Concepto	95
Cuadro sobre el estado civil de las personas	97
75. Concepto legal	98
76. Estado civil en el derecho romano	98
77. Diversos estados jurídicos	99
78. Diferencias entre estado civil y capacidad	100

	Pág.
79. Fuentes del estado civil	100
80. Características del estado civil	101
1. <i>Universalidad</i>	101
2. <i>Unidad</i>	101
3. <i>Indivisibilidad</i>	102
4. <i>Reciprocidad</i>	102
5. <i>Oponibilidad</i>	102
6. <i>Estabilidad</i>	104
7. <i>Inalienabilidad</i>	104
8. <i>Es irrenunciable</i>	105
9. <i>Imprescriptible</i>	106
10. <i>Inherencia personal</i>	106
11. <i>Es un derecho adquirido</i>	106
12. <i>Asignado y protegido por la ley</i>	107
13. <i>No se constituye por confesión</i>	107
14. <i>Es susceptible de acreditarse por posesión no- toria</i>	107
81. Estados aparentes de familia	108
82. Hechos y actos determinantes del estado civil	108
83. Acciones de estado de familia o acciones pro-título de estado	109
1) <i>Acciones de estado civil</i>	110
a) <i>De impugnación</i>	110
b) <i>De reclamación</i>	110
c) <i>De rectificación</i>	110
2) <i>Acción de protección del nombre</i>	110
3) <i>Acción de modificación o corrección</i>	111

	Pág.
84. Otra clasificación	111
Esquema de la clasificación de las acciones de estado de familia (cuadro)	112
85. Hechos y actos sujetos a registro	113
86. Prueba del estado civil	114
87. Efectos del estado civil	115
a) <i>En el campo civil</i>	115
b) <i>En el campo penal</i>	116
c) <i>En el campo procesal</i>	116
d) <i>En el campo laboral</i>	116
e) <i>En cuanto a los derechos y obligaciones</i>	116
88. El registro civil en Colombia	116
89. Derogatoria	117
90. Estructura del decreto y funciones que debe desarrollar la oficina encargada del registro del estado civil de las personas	118

S U P L E M E N T O

DERECHO DE FAMILIA COLOMBIANO

Código Civil, Código de Procedimiento Civil, Código del Menor y otras disposiciones legales	121
---	-----

Código Civil

<i>Capítulo V.</i> —Definición de varias palabras de uso frecuente en las leyes	123
<i>Nota</i>	126
<i>Nota</i>	127

	Pág.
Doctrina	127
Nota	127

LIBRO PRIMERO

DE LAS PERSONAS

Título I.— <i>De las personas en cuanto a su nacionalidad y domicilio</i>	129
<i>Capítulo I.</i> —División de las personas	129
<i>Capítulo II.</i> —Del domicilio en cuanto depende de la residencia y del ánimo de permanecer en ella	130
Sentencia de JUSTINIANO	130
Nota	131
Decreto 1260 de 1970, art. 25	131
<i>Del domicilio contractual o convencional.</i> (C. S. de J., sentencia del 26 de julio de 1982)	132
<i>Capítulo III.</i> —Del domicilio en cuanto depende de la condición o estado civil de la persona	133
Nota	133
Título II.— <i>Del principio y fin de la existencia de las personas</i>	134
<i>Capítulo I.</i> —Del principio de la existencia de las personas	134
Texto de PAULO	134
Textos de ULPIANO y de PAULO (<i>Digesto</i>)	135
<i>Capítulo II.</i> —Del fin de la existencia de las personas	135
Ley 9ª de 1979 (enero 24), por la cual se dictan medidas sanitarias	136
Decreto 3 de 1982 (enero 11), por el cual se reglamenta parcialmente el título IX de la ley 9ª de 1979,	

	Pág.
en cuanto a obtención, preservación, almacenamiento, transporte, destino y disposición final de órganos o componentes anatómicos y líquidos orgánicos distintos de la sangre	137
<i>Decreto 1172 de 1989</i> (junio 6), por el cual se reglamenta parcialmente el título IX de la ley 9ª de 1979, en cuanto a la obtención, preservación, almacenamiento, transporte, destino y disposición final de órganos o componentes anatómicos y líquidos orgánicos distintos de la sangre	137
<i>Capítulo III.—De la presunción de muerte por desaparecimiento</i>	138
<i>Código de Procedimiento Civil</i>	
<i>Artículo 657</i>	140
<i>Código Civil</i>	
Título III.— <i>De los esponsales</i>	143
Título IV.— <i>Del matrimonio</i>	144
<i>Nota del Editor</i>	145
[*] <i>Nota</i>	146
<i>Decreto 2272 de 1989, art. 7º</i>	147
<i>Nota</i>	148
<i>Decreto 2668 de 1988</i> (diciembre 26), por el cual se autoriza la celebración del matrimonio civil ante notario	148
<i>Nota</i>	151
<i>Nota</i>	152
Título V.— <i>De la nulidad del matrimonio y sus efectos</i>	154
<i>Nota</i>	156
<i>Nota</i>	157

	Pág.
Jurisprudencia (C. S. de J., sentencia del 20 de mayo de 1936)	157
<i>Código de Procedimiento Civil</i>	
Artículos 442 y 443	158
Título VI.— <i>De la disolución del matrimonio</i>	160
Notas 1 y 2	160
Título VII.— <i>Del divorcio y la separación de cuerpos, sus causas y efectos</i>	160
Ley 25 de 1992, art. 14, transitorio	161
Nota	161
Nota	162
Nota	163
<i>Código de Procedimiento Civil</i>	
Artículo 427	164
Ley 25 de 1992, art. 12	166
Artículos 444 y 691	166
C. de P. C., capítulo II, Proceso verbal sumario, art. 435 ...	169
Nota	171
Título VIII.— <i>De las segundas nupcias</i>	172
Título IX.— <i>Obligaciones y derechos entre los cónyuges</i>	174
Capítulo I.—Reglas generales	174
Capítulo II.—Excepciones relativas a la profesión u oficio de la mujer	176
Capítulo III.—Excepciones relativas a la simple separación de bienes	176
Nota	178
Título X.— <i>De los hijos legítimos concebidos en matrimonio</i>	178

	Pág.
<i>Capítulo I.—Reglas generales</i>	178
<i>Nota</i>	179
Jurisprudencia. (C. S. de J., sentencia del 17 de octubre de 1953)	179
(C. S. de J., sentencia del 19 de junio de 1975) ..	181
(C. S. de J., sentencia del 22 de octubre de 1976) .	181
(C. S. de J., sentencia del 28 de agosto de 1978) .	182
(C. S. de J., sentencia del 27 de abril de 1972) ..	182
(C. S. de J., sentencia del 28 de agosto de 1978) ..	183
(C. S. de J., sentencia del 22 de febrero de 1972) .	183
<i>Nota</i>	184
<i>Nota</i>	185
<i>Capítulo II.—Reglas especiales para los casos de divorcio y nulidad del matrimonio</i>	185
<i>Capítulo III.—Reglas relativas al hijo póstumo</i>	187
<i>Capítulo IV.—Reglas relativas al caso de pasar la mujer a otras nupcias</i>	188
Título XI.— <i>De los hijos legitimados</i>	188
<i>Nota</i>	190
Título XII.— <i>De los derechos y obligaciones entre los padres y los hijos legítimos</i>	191
<i>Nota</i>	191
<i>Nota</i>	192
<i>Nota</i>	193
Título XIII.— <i>De la adopción</i>	195
<i>Código del Menor</i>	
Sección quinta.— <i>De la adopción. Primer apartado.—Reglas generales</i>	195

	Pág.
Segundo apartado.— <i>Actuación procesal</i>	199
<i>Nota</i>	199
Tercer apartado.— <i>Programas de adopción</i>	204
Título XIV.— <i>De la patria potestad</i>	206
<i>Nota</i>	206
<i>Nota</i>	207
<i>Nota</i>	210
Título XV.— <i>De la emancipación</i>	212
<i>Código del Menor</i>	
Sección segunda.— <i>De la custodia o cuidado personal</i>	214
Jurisprudencia. (C. S. de J., sentencia del 15 de febrero de 1985)	215
Título XVI.— <i>De los hijos naturales</i>	216
<i>Ley 45 de 1936</i> (marzo 5), sobre reformas civiles (filiación natural)	216
<i>Nota</i>	218
<i>Nota</i>	219
<i>Nota</i>	220
<i>Nota</i>	222
<i>Nota</i>	223
<i>Ley 75 de 1968</i> (diciembre 30), por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto de Bienestar Familiar	223
<i>Nota</i>	225
<i>Nota</i>	227
<i>Nota</i>	228
<i>Nota</i>	230

	Pág.
<i>Nota</i>	231
<i>Nota</i>	232
<i>Nota</i>	233
<i>Nota</i>	234
<i>Ley 29 de 1982</i> (febrero 24), por la cual se otorga igualdad de derechos herenciales a los hijos legítimos, extramatrimoniales y adoptivos, y se hacen los correspondientes ajustes a los diversos órdenes hereditarios	234
<i>Nota</i>	235
Título XVII.— <i>De las obligaciones y derechos entre los padres y los hijos naturales</i>	236
Título XVIII.— <i>De la maternidad disputada</i>	238
<i>Nota</i>	238
Título XIX.— <i>De la habilitación de edad</i>	239
Título XX.— <i>De las pruebas del estado civil</i>	239
<i>Capítulo I.</i> —Disposiciones preliminares	239
Jurisprudencia. (C. S. de J., sala de casación laboral, sentencias del 25 de julio de 1952, 26 de octubre de 1964 y 11 de junio de 1971, esta última publicada en el Código Civil del Ministerio de Justicia, 1987)	241
<i>Nota</i>	242
<i>Nota</i>	243
Título XXI.— <i>De los alimentos que se deben por ley a ciertas personas</i>	244
<i>Nota</i>	244
<i>Código del Menor</i>	
Art. 135	245

	Pág.
<i>Nota</i>	245
<i>Nota</i>	246
<i>Nota</i>	247
<i>Nota</i>	248

Código del Menor

Capítulo III.— <i>De los alimentos</i>	249
--	-----

Código de Procedimiento Civil

<i>Art. 448</i>	255
Título XXII.— <i>De las tutelas y curadurías en general</i> ...	256
<i>Capítulo I.—Definiciones y reglas en general</i>	256
<i>Nota</i>	256
Jurisprudencia. (C. S. de J., sentencia del 5 de sep- tiembre de 1972)	256
<i>Nota</i>	257
<i>Nota</i>	259
<i>Capítulo II.—De la tutela o curaduría testamentaria</i>	260
<i>Nota</i>	261
<i>Capítulo III.—De la tutela o curaduría legítima</i>	262
<i>Nota</i>	262
<i>Capítulo IV.—De la tutela o curaduría dativa</i>	263
Título XXIII.— <i>De las diligencias y formalidades que de- ben preceder al ejercicio de la tutela o curaduría</i> ...	263

Código de Procedimiento Civil

<i>Art. 9º—Modificado por el decreto 2282 de 1989</i>	264
Jurisprudencia. (C. S. de J., sentencia del 9 de octu- bre de 1953. Cita del Código Civil 1887-1987 del	

	Pág.
Ministerio de Justicia y Superintendencia de Notariado y Registro)	265
<i>Nota</i>	266
Título XXIV.— <i>De la administración de los tutores y curadores relativamente a los bienes</i>	268
<i>Nota</i>	269
<i>Nota</i>	271
Jurisprudencia. (C. S. de J., sentencia del 16 de diciembre de 1983. Cita de JORGE ORTEGA TORRES en Código Civil, Temis, 1986, p. 220)	274
<i>Código del Menor</i>	
Título IV.— <i>Del menor amenazado en su patrimonio por quienes lo administran</i>	276
Título XXV.— <i>Reglas especiales relativas a la tutela</i>	277
<i>Nota</i>	277
Título XXVI.— <i>Reglas especiales relativas a la curaduría del menor</i>	278
<i>Nota</i>	278
<i>Código de Procedimiento Civil</i>	
Art. 45.— <i>Modificado por el decreto 2282 de 1989</i>	280
<i>Código del Menor</i>	
Título VI.— <i>Del menor que carece de representante legal</i>	280
Título XXVII.— <i>Reglas especiales relativas a la curaduría del disipador</i>	281
<i>Nota</i>	282
Título XXVIII.— <i>Reglas especiales relativas a la curaduría del demente</i>	283

	Pág.
Jurisprudencia. (C. S. de J., sentencia del 18 de agosto de 1952. Cita del Código Civil de Minjusticia y Superintendencia de Notariado y Registro)	284
(C. S. de J., sentencia del 10 de abril de 1972. Cita de Legis y Ministerio de Justicia en Código Civil, ediciones de 1986 y 1987, respectivamente) . .	285
<i>Nota</i>	286
Título XXIX.— <i>Reglas especiales relativas a la curaduría del sordomudo</i>	287
Título XXX.— <i>De las curadurías de bienes</i>	288
<i>Nota</i>	289
Título XXXI.— <i>De los curadores adjuntos</i>	291
Título XXXII.— <i>De los curadores especiales</i>	292
Título XXXIII.— <i>De las incapacidades y excusas para la tutela o curaduría</i>	292
<i>Capítulo I.—De las incapacidades</i>	293
Parágrafo 1º— <i>Reglas relativas a defectos físicos y morales</i>	293
Parágrafo 2º— <i>Reglas relativas al sexo</i>	294
Parágrafo 3º— <i>Reglas relativas a la edad</i>	294
<i>Nota</i>	294
Parágrafo 4º— <i>Reglas relativas a las relaciones de familia</i>	295
Parágrafo 5º— <i>Reglas relativas a la oposición de intereses o diferencia de religión entre el guardador y el pupilo</i>	295
Parágrafo 6º— <i>Reglas relativas a la incapacidad sobreviniente</i>	296
Parágrafo 7º— <i>Reglas generales sobre las incapacidades</i>	296

	Pág.
<i>Capítulo II.</i> —De las excusas	297
<i>Capítulo III.</i> —Reglas comunes a las incapacidades y a las excusas	299
Título XXXIV.— <i>De la remuneración de los tutores y curadores</i>	300
Título XXXV.— <i>De la remoción de los tutores y curadores</i>	303
Título XXII (del libro 4º).— <i>De las capitulaciones matrimoniales y de la sociedad conyugal</i>	304
<i>Capítulo I.</i> —Reglas generales	304
<i>Nota</i>	304
<i>Capítulo II.</i> —Del haber de la sociedad conyugal y de sus cargas	306
<i>Nota</i>	311
<i>Capítulo III.</i> —De la administración ordinaria de los bienes de la sociedad conyugal	314
<i>Capítulo IV.</i> —De la administración extraordinaria de la sociedad conyugal	314
<i>Capítulo V.</i> —De la disolución de la sociedad conyugal y partición de gananciales	316
<i>Capítulo VI.</i> —De la renuncia de los gananciales, hecha por parte de la mujer, después de la disolución de la sociedad	319
<i>Capítulo VII.</i> —De la dote y de las donaciones por causa del matrimonio	320

APÉNDICE.—Sección I

Decreto 1260 de 1970 (julio 27), por el cual se expide el estatuto del registro del estado civil de las personas	325
Título I.— <i>Del estado civil de las personas</i>	325
Título II.— <i>Del derecho al nombre y su tutela</i>	325

	Pág.
Título III.— <i>Hechos y actos sujetos a registro</i>	326
Título IV.— <i>Del archivo del registro</i>	327
Título V.— <i>Del modo de hacer el registro</i>	329
Título VI.— <i>Del registro de nacimientos</i>	334
<i>Nota</i>	337
<i>Nota</i>	340
Título VII.— <i>Del registro de matrimonios</i>	340
<i>Nota</i>	342
Título VIII.— <i>Del registro de defunciones</i>	342
Título IX.— <i>Corrección y reconstrucción de actas y folios</i>	346
Título X.— <i>Pruebas del estado civil</i>	349
<i>Nota</i>	350
Título XI.— <i>Copias y certificados</i>	351
<i>Nota</i>	353
Título XII.— <i>Funcionarios encargados de llevar el registro</i>	353
Título XIII.— <i>Vigencia del ordenamiento</i>	354
Decreto 2820 de 1974 (diciembre 20), por el cual se otorgan iguales derechos y obligaciones a las mujeres y a los varones, acordado con las modificaciones introducidas por el decreto 772 de 1975	355
<i>Nota</i>	356
Ley 1ª de 1976 (diciembre 15), por la cual se establece el divorcio en el matrimonio civil, se regulan la separación de cuerpos y de bienes en el matrimonio civil y en el canónico, y se modifican algunas disposiciones de los Códigos Civil y de Procedimiento Civil en materia de familia	356
<i>Nota</i>	357
<i>Nota</i>	358

	Pág.
Ley 27 de 1977 (octubre 26), por la cual se fija la mayoría de edad a los 18 años	358
Decreto 902 de 1988 (mayo 10), por el cual se autoriza la liquidación de herencias y sociedades conyugales vinculadas a ellas ante notario público y se dictan otras disposiciones	359
Decreto 2272 de 1989. (<i>Jurisdicción de familia</i>)	365
<i>Unión marital de hecho</i>	
Ley 54 de 1990 (diciembre 28), por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes	371
Ley 57 de 1990 (diciembre 28), por medio de la cual se modifica el artículo 11 de la ley 57 de 1887	373
Decreto 2651 de 1991. VI. <i>Sobre sucesiones</i>	374
Ley 25 de 1992 (diciembre 17), por la cual se desarrollan los incisos 9º, 10, 11, 12 y 13 del artículo 42 de la Constitución Política	375

PROTECCIÓN A LA MUJER CABEZA DE FAMILIA

Ley 82 de 1993, por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia ..	381
<i>Nota</i>	381

REGISTRO CIVIL DE CIERTOS NACIMIENTOS

Decreto 158 de 1994 (enero 19), por el cual se subrogan unos artículos del decreto 1379 de 1972	386
---	-----

APÉNDICE.—Sección II

Decreto 2737 de 1989 (<i>Código del Menor</i>)	391
Ley 56 de 1988 (noviembre 28), por la cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la República para expedir el Código del Menor y regular otras materias y se dictan otras disposiciones	393

	Pág.
Decreto 2737 de 1989 (noviembre 27), por el cual se expide el Código del Menor	396
Título preliminar.— <i>Principios generales</i>	396
<i>Capítulo I.</i> —Objeto de este Código	396
<i>Capítulo II.</i> —De los derechos del menor	397
<i>Capítulo III.</i> —Principios rectores	400

Parte primera

DE LOS MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR

Título I.— <i>Clasificación</i>	402
Título II.— <i>Del menor abandonado o en peligro físico o moral</i>	403
<i>Capítulo I.</i> —Situaciones típicas y obligaciones especiales	403
<i>Capítulo II.</i> —Competencia y procedimiento	405
<i>Capítulo III.</i> —Medios de protección	411
<i>Capítulo IV.</i> —Ejecución de las medidas	414
Sección primera.— <i>De la prevención o amonestación</i>	414
Sección segunda.— <i>De la custodia o cuidado personal</i>	415
Sección tercera.— <i>De la colocación familiar</i>	416
Sección cuarta.— <i>De la atención al menor en un centro de protección especial</i>	418
Sección quinta.— <i>De la adopción</i>	420
Primer apartado.— <i>Reglas generales</i>	420
Segundo apartado.— <i>Actuación procesal</i>	424
Tercer apartado.— <i>Programas de adopción</i>	429
Título III.— <i>Del menor que carece de la atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas</i> ..	431

	Pág.
<i>Capítulo</i> I.—Normas generales	431
<i>Capítulo</i> II.—Medidas de protección	432
<i>Capítulo</i> III.—De los alimentos	433
Título IV.— <i>Del menor amenazado en su patrimonio por quienes lo administran</i>	439
Título V.— <i>Del menor autor o partícipe de una infracción penal</i>	440
<i>Capítulo</i> I.—Disposiciones generales	440
<i>Capítulo</i> II.—Actuación procesal	444
<i>Capítulo</i> III.—De las medidas y su cumplimiento . . .	450
Título VI.— <i>Del menor que carece de representante legal</i>	456
Título VII.— <i>Del menor que presenta deficiencia física, sensorial o mental</i>	457
<i>Capítulo</i> I.—Definición	457
<i>Capítulo</i> II.—Del Comité Nacional para la Protección del Menor Deficiente	459
Título VIII.— <i>Del menor adicto a sustancias que producen dependencia</i>	461
Título IX.— <i>Del menor trabajador en condiciones no autorizadas por la ley</i>	462
<i>Capítulo</i> I.—Generalidades	462
<i>Capítulo</i> II.—Jornada de trabajo y salario	464
<i>Capítulo</i> III.—Trabajos prohibidos	465
<i>Capítulo</i> IV.—Trabajador independiente	467
<i>Capítulo</i> V.—Trabajo asociado	468
<i>Capítulo</i> VI.—Seguridad social	469
<i>Capítulo</i> VII.—Vigilancia y sanciones	471
<i>Capítulo</i> VIII.—Aplicabilidad (sic) normas laborales	472
Título X.— <i>Situaciones especiales que atentan contra los derechos y la integridad del menor</i>	472

Parte segunda

ORGANISMOS DE PROTECCIÓN
DEL MENOR Y LA FAMILIA

	Pág.
Título I.— <i>Del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del defensor de familia</i>	475
Título II.— <i>De la policía de menores</i>	479
Título III.— <i>De la Procuraduría Delegada para la Defensa del Menor y de la Familia</i>	482
Título IV.— <i>Comisarías de familia</i>	483

Parte tercera

DISPOSICIONES ESPECIALES

Título I.— <i>De la responsabilidad de los medios de comunicación</i>	485
Título II.— <i>De la educación</i>	487
Título III.— <i>Prohibiciones y obligaciones especiales</i>	490
Título IV.— <i>De las multas</i>	493
Título V.— <i>De los permisos para salir del país</i>	494
Título VI.— <i>Disposiciones finales</i>	496
Bibliografía	499